



DECRETO N° 3762

LANÚS,

24 SEP 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que el Tribunal Municipal de Faltas, ha solicitado la baja de la agente Florencia Micaela SOARES, Legajo N° 27895/1.

Que se sugiere en su reemplazo a la señora Lucía Antonia ANDRADE, D.N.I. N° 21.649.146.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 6 de agosto de 2019, a la agente Florencia Micaela SOARES, Legajo N° 27895/1, D.N.I. N° 35.071.535, al cargo categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Categoría Programática 17 Oficina 202, Tribunal Municipal de Faltas; registrando una antigüedad de siete (07) meses y cinco (05) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de ocho (08) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

Artículo 3º. - Notifíquese que la agente Florencia Micaela SOARES, Legajo N° 27895/1, debe reintegrar el importe que resulte de la diferencia de los haberes mal percibidos correspondientes al mes de agosto de 2019.-

Artículo 4º. - Designase a partir del día 7 de agosto al 31 de diciembre de 2019, a la señora Lucía Antonia ANDRADE, D.N.I. N° 21.649.146, C.U.I.L. N° 27-21649146-2, nacida el día 26 de abril de 1970, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Ministro Brin 4119, Remedios de Escalada, Código Postal 1826, Legajo N° 28566/7, en un cargo categoría 283, con funciones de Personal de Maestranza, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Categoría Programática 17, Oficina 202, Tribunal Municipal de Faltas; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 5º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-



Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/09/2019 02:34:20
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/09/2019 04:58:21
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

DR. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 18/09/2019 04:56:04
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/09/2019 04:30:54
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 24/09/2019 09:23:04
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por